

**DECRETO N° 08/2024**

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de febrero de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1072/24, la que aprueba un incremento salarial del diez por ciento (10%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 a partir del mes enero de 2024 sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1072/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de febrero de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 02 de febrero de 2024.-